



XIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BILLAR SUB-17
A TRES BANDAS

Organizado por **LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR.**
se "**convoca**" a todos los jugadores españoles con licencia federativa en vigor que no hayan cumplido los 17 años el 1 de Septiembre de 2.009, a participar en esta prueba que tendrá lugar en:

LOS NAREJOS (MURCIA), durante la semana del 5 al 11 de Octubre de 2009

Disposiciones Circunstanciales

Fecha de apertura:	Dependiendo de las Inscripciones, se notificará al cierre de la misma a todas las territoriales.
Local de la prueba:	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO INFANTA CRISTINA. Avda. Mariano Ballester, 2 LOS NAREJOS (MURCIA) Teléfono de contacto: 968.57.51.89 - 968.33.45.00
Material de juego:	4 mesas SAM - Bandas KLEBER.- Bolas SÚPER ARAMITH TOURNAMENT.- Paños SIMONIS 300
Mecanismo de la Prueba:	Según Reglamento de la R.F.E.B. y dependiendo del número de inscripciones
Becas y Trofeos:	Los 8 primeros clasificados, alojamiento y manutención pagados por la Organización. Medallas de la R.F.E.B. para los 4 primeros clasificados. Trofeos para los 4 primeros clasificados y recuerdos de la organización para todos los participantes.
Cierre de Inscripción:	23 de Septiembre de 2009 a las 19 horas Las FF. TT. deberán enviar sus relaciones de inscritos al fax: 96/393.28.51
Inscripciones:	Obligatoriedad de efectuarla a través de las correspondientes FF. TT.
Dirección Deportiva:	D.Javier Mora Tlf.: 660874161 y D. José M ^a Quetglas Tlf.: 606469495
Árbitros:	Oficiales de la R.F.E.B.
Dopaje:	Serán posibles controles en la prueba.

Uniformidad:	<p>a) Zapatos, calcetines, pantalones y cinturón negros (se excluye ropa vaquera y ropa oscura, así como utilizar chaleco y/o pajarita).</p> <p>b) Polo, sin bolsillo, de un solo color admitiéndose cambio en el mismo en mangas y cuello, salvo cuando se trate de polo de manga larga, que únicamente podrá llevar ribete. <i>Esta prenda, dependiendo del modelo, podrá llevarse por el exterior del pantalón, siempre y cuando esté confeccionada de forma que, ésta, se ajuste a la cintura mediante una elástica, debiéndose llevar obligatoriamente por el interior del pantalón cuando la prenda carezca de dicha condición"</i></p> <p>c) Escudo del Club, FF.TT. o, AA.TT. de la CEP. a que pertenezca.</p> <p>d) Podrá ser escudo sustitutivo o añadido de los anteriores el de la R.F.E.B.</p> <p>e) Serán jugadores con potestad de optar al apartado anterior, aquellos que hubieran logrado un título nacional de carácter individual, o bien, hubiesen representado a España en una prueba internacional.</p> <p>f) Todo lo reflejado sobre la uniformidad será de igual aplicación para la participación femenina, incluyéndose la posibilidad de utilizar falda-pantalón.</p> <p>g) En los Campeonatos de España y pruebas Nacionales, los jugadores podrán ser obligados a pasar control de vestuario ante el Director Deportivo de la prueba o ante persona en quien delegue, siendo inapelables las decisiones que en este sentido tome el Director de la competición.</p> <p>h) La presente normativa sobre uniformidad, será de igual aplicación para la competición por equipos, de forma que todos los componentes del mismo, deberán ir equipados por igual, no pudiendo ser utilizado en estos casos el escudo de la R.F.E.B.</p> <p style="text-align: center;">(La Dirección Deportiva observará con todo rigor lo expuesto)</p>
--------------	---

OTROS DATOS DE INTERÉS

Alojamientos recomendados:

[HOTEL PAGAN DOS ESTRELLAS](#)
[HOTEL COSTA NAREJOS CUATRO ESTRELLAS](#)
 LOS DOS HOTELES SE ENCUENTRAN SITUADOS FRENTE AL CAR



Valencia, a 4 de Septiembre de 2009